

Política de Conservación y Disfrute Sostenible de la Finca Kalahari

Objetivo:

Promover la protección activa de las especies nativas y de especial protección presentes en la finca Kalahari, asegurando su conservación a largo plazo, mientras se fomenta el disfrute consciente y respetuoso de los recursos naturales y los ecosistemas por parte de visitantes, colaboradores y la comunidad.

Principios Rectores:

1. Respeto por la Biodiversidad:

Toda actividad en la finca se regirá por el principio de respeto hacia las especies nativas, hábitats y ciclos naturales.

2. Educación Ambiental:

La finca fomentará el aprendizaje y la sensibilización ambiental como eje transversal de todas sus experiencias y programas.

3. Participación Comunitaria:

Se impulsará el involucramiento activo de comunidades locales, visitantes y aliados en la protección de los ecosistemas.

4. Turismo de Naturaleza Responsable:

El acceso a zonas naturales estará regulado bajo criterios de sostenibilidad, para minimizar el impacto humano y garantizar una experiencia segura y enriquecedora.

Líneas de Acción:

1. Conservación de Especies y Hábitats:

- Identificar, monitorear y proteger activamente las especies nativas, endémicas y en riesgo que habitan la finca.
- Restaurar ecosistemas alterados mediante reforestación con especies locales y control de especies invasoras.
- Establecer zonas de acceso restringido o tránsito controlado en hábitats sensibles.

2. Diseño de Experiencias Naturales Responsables:

- Crear senderos interpretativos, miradores y zonas de descanso que eviten la alteración del entorno natural.
- Diseñar actividades recreativas y educativas con bajo impacto ambiental (observación de aves, caminatas guiadas, talleres de naturaleza).
- Limitar el número de visitantes por zona según la capacidad de carga ecológica.

3. Educación y Comunicación:

- Implementar programas de formación ambiental para personal, visitantes y comunidades vecinas.
- Señalar espacios con información sobre flora, fauna y prácticas responsables dentro de la finca.
- Divulgar buenas prácticas de convivencia con la naturaleza en medios digitales y físicos.

4. Control y Evaluación:

- Realizar evaluaciones periódicas del impacto ambiental de las actividades turísticas y productivas.
- Establecer protocolos para la atención de incidentes que afecten a la fauna, flora o recursos hídricos.
- Promover alianzas con entidades ambientales, universidades y ONGs para el seguimiento científico.

Compromiso Institucional:

La finca Kalahari se compromete a ser un modelo de armonía entre conservación y disfrute, asegurando que las generaciones presentes y futuras puedan gozar de un entorno sano, biodiverso y lleno de vida.